



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **30 NOV 2004**

VISTO: El Expte N° 309/04 y la Resolución de Presidencia N° 210/2004; y

CONSIDERANDO: Que mediante la citada Resolución, se autorizó el traslado a la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 11 al 13 de noviembre del corriente año, a la agente Mónica Liliana ARNOLD para asistir al Segundo foro Interamericano de Ceremonial.

Que corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires, el pago del arancel y el pago de CUATRO (4) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de las facturas: B-0001-00006070 por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 (\$627,25), en concepto de pasajes por el tramo Ushuaia-Bs.As.-Ushuaia, factura C-0001-00000109 y 126 por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$180,00) en concepto de pago de arancel, y el pago de CUATRO (4) días de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00).-

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371, 372, y Partida Principal 34, Partida Parcial 345, del Ejercicio 2.004.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 253 / 2004.

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA